

## **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77317308833

EDUARDO GAMBOA Y ANDERSSON LIMITADA 78.513.190-8 LONGITUD SUR #km66.7 SAN FCO DE MOSTAZAL, SN.FCO.MOSTAZAL

Derogación total de Resolución para emitir vales por máquina registradora

Rancagua, 28/06/2017

RES. EX. N° 77317074401 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 26 de Mayo de 2017 presentado por don EDUARDO GAMBOA VALENZUELA, RUT. Nº CASCADA en representación de EDUARDO GAMBOA Y ANDERSSON LTDA., RUT. 78.513.190-8 de actividad económica ESTACION DE SERVICIO por la que pide derogación total de las Resoluciones Ex. Nº. 77312006402 del 22/06/2012 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en LONGITUDINAL SUR KM. 66.7 de la comuna de SAN FCO. DE MOSTAZAL y que se detalla(n):

MARCA: UNIWELL MODELO: NX-5400 SERIE : 101A2302 CAJA N°: 1

RES.DIREC.REG.:77312006402 DEL 22/06/2012

N° FISCAL: 116493

MARCA: UNIWELL MODELO: NX-5400 SERIE: 108A4870

CAJA: 02

RES.DIREC.REG.:77312006402 DEL 22/06/2012

N° FISCAL: 116435

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nºs 5 y 7, del Código Tributario y Resolución Nº 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5 de la Resolución Nº 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Nº Ex. N° 77312006402 del 22.06.2012 .

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQ⊎ESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN EX. 2078/1981"

JEFE DEPTO.

PLATAFORMA

DE ATENCION Y

ASISTENCIA

PAULINA RIVERA PINTO

PEFE DEPARTMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)

## Distribución

EDUARDO GAMBOA Y ANDERSSON LIMITADA LONGITUDINAL SUR KM. 66.7 SAN FCO. DE MOSTAZAL DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE EXPEDIENTE